



Hoy 11 de septiembre de 2020, se realizó la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Promigas S.A. E.S.P., con una asistencia del 88.60% de las acciones suscritas, en la cual se aprobó, el siguiente asunto:

1.- Reapertura de la emisión de bonos internacional de acuerdo con la Regla 144 A y la Regulación S emitidos bajo la Ley de Valores de 1933 de los Estados Unidos de América.

2.- Delegar en la Junta Directiva de la sociedad las facultades para fijar las condiciones de la emisión, plazos, tasas, series y las demás condiciones financieras de los títulos, así como para aprobar y emitir el reglamento de emisión y colocación.

3.- Facultar al representante legal o cualquiera de sus suplentes para, negociar, aprobar y firmar los documentos que instrumenten la operación o cuyo trámite se requiera adelantar, ante particulares o entidades de control para viabilizar la emisión y colocación, designe al estructurador, calificadora de riesgos, coordinadores globales, indenture trustee, agente custodio entre otros. Así mismo como realizar cualquier registro o modificación al registro existente ante el Banco de la Republica.